

Expediente: **2554/19**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ FERRARI FRANCISCO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288838739 - *PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR*

90000000000 - *FERRARI, FRANCISCO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2554/19



H108012896458

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ FERRARI FRANCISCO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2554/19.-

San Miguel de Tucumán.- I) Encontrándose los autos en Secretaría, pónganse los mismos a la vista del interesado, los que podrán ser compulsados digitalmente. II) Previo a prover lo solicitado , atento el tiempo transcurrido desde la últimaactuación, teniendo en vistas que el demandado no se encuentra apersonado ni ha constituido domicilio legal -lo que impide su notificación por los medios ordinarios-, conforme al principio de defensa en juicio consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en aras de resguardar el principio de bilateralidad, con el fin de garantizar que el accionado tome conocimiento de la reanudación del trámite, a fin de poder ejercer sus derechos: notifíquese esta providencia en el domicilio real a la parte demandada a los fines de que proceda a estar en derecho y constituya domicilio digital. Acompañe movilidad a tal fin. - RAR - 2554/19

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.